



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-55-LE16

INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO



Vallenar,

29 JUN. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1811

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2015, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases" sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-41-L116 **EQUIPAMIENTO PROYECTO SENADIS CCR JOAN CRAWFORD.**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-55-LE16 **INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO**

RUT	Asociación
05.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR
79.728.570-6	FARMALATINA LTDA.
79.568.850-1	VALTEX S.A
96.560.900-8	COMERCIAL AYB S.A

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publíquese en www.mercadopublico.cl

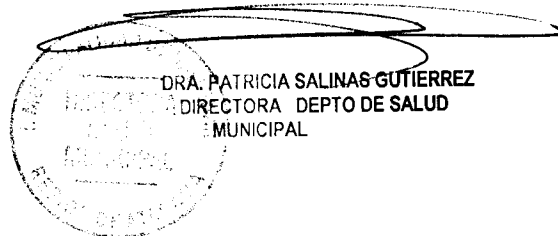
IV.- Imputese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes

NFR/DRA. PSG/C. CRA/RAFM/rap